



# EL RAYO

Nueva Epoca

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO DE  
TRABAJADORES DE LA ENERGÍA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 1983 Julio de 1975

EDICIÓN N° 1 Septiembre - Octubre de 2012



## CUMPLIENDO EL PLAN DE TRABAJO DERIVADO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS

En Bogotá, los días 6 y 7 de septiembre de 2012, se realizó el encuentro programado de los responsables de la "salud y seguridad en el trabajo"; a ella asistieron los secretarios encargados del área y miembros del COPASO de las seccionales de Sintraeocol.

Este encuentro tuvo el propósito de capacitar y preparara los asistentes en las últimas normas del sistema de riesgos laborales, así como en la metodología para la jornada de inspección del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y de elementos de protección y seguridad.

El evento fue acompañado por el Ministerio del trabajo con la participación de la Dra. Andrea Torres Matiz, Directora de riesgos laborales, quien explicó los lineamientos de la nueva Ley 1265 de 2012 y del Ingeniero José del Carmen Almonacid, profesional especialista en riesgos laborales del mismo, quien desarrolló la temática de la Resolución 1409 de 2012 nueva norma de trabajo en alturas.



### ASPECTOS DEL ENCUENTRO



Dr. José del Carmen Almonacid



Aplicando lo aprendido Red Vida viva



Trabajando en equipo

## COMPROMISO, APLICACIÓN Y CONTROL PARA SALUD Y RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR ELECTRICO.

Las empresas del sector eléctrico Colombiano, empresas contratistas y subcontratistas, tienen grandes falencias a la hora de asumir el rol que les compete de acuerdo a lo establecido en las leyes y reglamentos en materia de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional, así como en la contratación y sub-contratación de personal que cuenta con la respectiva tarjeta profesional como técnico electricista lo cual ya ha generado varios accidentes de trabajo graves y mortales.

Las herramientas (normas) de prevención están dadas; las empresas las deben conocer, socializar, aplicar e institucionalizar y respectivamente controlar y evaluar todas aquellas actividades que impliquen un potencial riesgo para la vida y salud de los trabajadores con el fin de evitar accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales y exigir a las ARL que cumplan con los programas de prevención y promoción de la salud. Igualmente dar a los miembros del COPASO el tiempo requerido para su capacitación.

Se siguen presentando incidentes, accidentes y muertes en las empresas por causas laborales. Las investigaciones correspondientes o no se hacen o son extemporáneas.

Es necesario que las seccionales exijan en cada empresa y ante el Ministerio del Trabajo, que se apliquen los controles, que se cumplan las sanciones para los responsables del incumplimiento de estas normas y leyes, que se paguen las indemnizaciones a los accidentados y las familias de los fallecidos.

Que las empresas y ARL se comprometan de fondo a evitar que ocurran más accidentes. También falta hacerle seguimiento a todas las investigaciones de los accidentes, a los tratamientos de rehabilitación de los accidentados, a su recuperación y vuelta a su vida laboral en las mejores condiciones.

Todo afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales que, sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, o como consecuencia de ellos se incapacite, se invalide y reconozca familia de

quien muera, tendrá derecho a que el Sistema General le preste los servicios asistenciales y le reconozca las prestaciones económicas a los que se refieren el Decreto-ley 1295 de 1994 y la Ley 776 de 2002, la nueva Ley 1562 de 2012, o las que lo modifiquen o adicionen.

SINTRAELECOL a través del tiempo ha intervenido en la creación de propuestas de proyectos y leyes en salud en el trabajo y riesgos laborales.

Ahora, avanzará en divulgar el contenido y alcance de la normatividad a todos los activistas en salud ocupacional a nivel nacional, a los miembros en los Comités Paritarios, al igual que a los secretarios de salud de la organización sindical en todo el país, por medio de cursos virtuales y capacitaciones presenciales, para que el sindicato asuma en todas las regiones un papel protagónico frente a las incidencias de la reglamentación y protección del trabajador, su familia y la comunidad.

Con éxito finalizó la negociación de convenciones colectivas periodo 2011-2015 el pasado mes de agosto en las seccionales Atlántico, Córdoba, Cesar, Guajira, Magdalena, Sucre y Magangué. Aunque Bolívar participó en el proceso, al final sus negociadores no aceptaron el preacuerdo, posición ésta que fue apoyada por la mayoría de trabajadores de esta seccional; La Dirección Nacional y en coherencia con lo planteado durante toda la fase de acompañamiento, respetará esta decisión y acompañará a los trabajadores en las acciones futuras que se planteen para mejorar sus condiciones.



convencional por bonificación alguna, produjo frutos novedosos para SINTRAELECOL, muestra de ello es la figura de la exoneración del servicio para los trabajadores que producto del acto legislativo y la firma del acta del 2003 habían perdido su derecho pensional y que seguirán percibiendo su ingreso promedio sin prestar el servicio hasta que se den los requisitos para pensionarse. Para aquellos que no se exoneren el incremento hasta en un 100% en la bonificación por pérdida de la pensión, bonificación que se tasó en el 2006 en un 30%, lo que eleva esta bonificación hasta en un 130% de su salario básico, independientemente del salario que seguirán percibiendo. Estas alternativas se acuerdan sin perjuicio de los derechos de quienes no las acojan y opten por seguir la discusión jurídica que se da en los tribunales judiciales.

Mucho más importante es la recuperación de beneficios para los trabajadores que ingresaron con posterioridad al año 2006 y que no se benefician plenamente de la Convención como resultado de procesos anteriores; a ellos en adelante se les otorgarán prestamos de vivienda sin intereses, no pagarán los costos por descuento de salud, se les dará el mismo tratamiento en cuanto a la alimentación y el transporte, se les pagará una bonificación que compensa otros aspectos como el costo de energía y se les harán extensivos los auxilios o beneficios en educación entre otros.

Este proceso de negociación permitió redimir a SINTRAELECOL, pues

después de tres negociaciones de corte negativo en el ingreso se logra pactar IPC más 1 punto para cada año y en materia de salarios, con retroactividad al 2011 y hasta el 2015; además, se pactó de un lado el 1% del total de la masa salarial en cada seccional, para cada año de la vigencia, monto que se destina a nivelaciones y ascensos que aplicados a los salarios de nuestros trabajadores operativos significa incrementos salariales reales de entre el 8% y el 24% y que se orienta inicialmente al grupo de trabajadores que no tiene expectativa pensional y que no hace parte de los nuevos; de otro lado el 0,4 de la masa salarial total para aplicar directamente a la tabla de salarios del nuevo modelo a algunos trabajadores. En la práctica, sumados aumento, nivelaciones, modelo y el bono de \$3'000.000 para cada trabajador, económicamente significa la recuperación de un poco más de 12 puntos porcentuales del ingreso para los trabajadores.

Adicionalmente, se pactó: la creación de un comité bipartito entre Empresa y Sindicato para el manejo de temas de salud y seguridad; la vinculación definitiva de los trabajadores con contrato a término definido; el archive de los procesos disciplinarios y se establecieron reglas claras para el funcionamiento para el comité mixto interinstitucional.

Esta negociación contó desde el inicio con la participación activa de la Junta Directiva Nacional durante todas y cada una de sus etapas, se desarrolló de acuerdo a las directrices de la XXIII Asamblea Nacional de Delegados, para ello se eligieron negociadores en Asamblea, se aprobó un marco de aspiraciones y se definió un término de 12 semanas efectivas de trabajo para acuerdos generales, no se aceptó ninguna propuesta tendiente a cambiar puntos convencionales por bonos económicos, por lo que temas como "Servicios Médico", "Descuento de Energía" o "Educación", se mantienen tal como estaban, tanto para trabajadores activos como para pensionados.

Felicitemos a la totalidad del equipo de negociadores por los logros obtenidos, reconocemos que la integración del conocimiento técnico, el liderazgo de unos, la estrategia política y el reconocimiento respetuoso de las partes jugaron un papel fundamental; la tolerancia, la paciencia y la solidaridad entre nosotros permitió la acción unívoca y efectiva de nuestro equipo. Saludamos a las Asambleas Seccionales que de manera amplia y mayoritaria aprobaron los resultados de la misma, auguramos éxitos a los compañeros beneficiarios de las convenciones colectivas firmadas. Por último destacamos la eficacia, transparencia del proceso y la tenacidad de todos los que participaron en su construcción, muestra de ello es el respeto institucional por la decisión de los compañeros de la seccional Bolívar, de dar fin al proceso de negociación sin firma de convención colectiva.

## ¿SEGURIDAD O INSEGURIDAD?

### ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR ELÉCTRICO AÑO 2012



ORLANDO BOLÍVAR V.

No obstante el trabajo realizado por los entes regulatorios, empresas, trabajadores y directivos de Sintraelecol para la elaboración e implementación de las leyes, decretos y normas para el cuidado de los trabajadores, se siguen presentando incidentes, accidentes y muertes en el ejercicio de las funciones en el sector eléctrico, como las siguientes:

En accidente ocurrido el día 30 de Junio de 2012, cuando realizaban el mantenimiento en la Subestación Eléctrica Río Córdoba en el departamento de Magdalena, mueren los compañeros Orlando Bolívar Villalobos y Alfredo Díazgranados Rentería, afiliados de la seccional Magdalena.

Sintraelecol hizo llegar en estos días copias de las investigaciones sobre el accidente al Ministerio del Trabajo. Esperamos que el Ministerio se manifieste sobre las responsabilidades y sanciones a que haya lugar. Igualmente Sintraelecol estará pendiente de todos los trámites de indemnización para los familiares sobrevivientes y de la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa para evitar nuevos accidentes.

En Abril 11 de 2012 muere John Manuel Montes Olivares en la zona de la Lizama, Barrancabermeja, producto de una descarga eléctrica cuando prestaba sus servicios a una empresa contratista de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

A mediados del mes de agosto de 2012 los contratistas de CEDENAR, Leonardo Chávez y Ángel Ordóñez, fueron víctimas de las minas antipersona cuando se disponían a reparar las torres ubicadas en el sector Inda Sabaleta



ALFREDO DÍAZ GRANADOS R.

Luego de más de 10 años, nuevamente la DINAL, publica una edición de nuestro órgano informativo EL RAYO, que busca ante todo mantener informados a todos y cada uno de los afiliados a SINTRAELECOL de nuestra actividad y gestión sindical, esfuerzo este que esperamos sea de buen recibo de nuestros afiliados.

El hoy de SINTRAELECOL transcurre en medio de la más grande crisis del movimiento sindical en el país, crisis generada en parte por la guerra mediática contra las organizaciones sociales y por la incapacidad de la dirigencia sindical de realizar un cambio generacional adecuado ante la partida de tan grandes hombres y mujeres que fungieron como líderes sindicales, producto de las pensiones a 31 de julio del 2010.

Motivados por lo anterior, la Junta Directiva Nacional ha establecido un primer derrotero centrado en la capacitación de todos los afiliados, sin distinción alguna; es así como realizando grandes esfuerzos hemos dinamizado nuestro sitio web e iniciamos la escuela virtual con gran aceptación, ya se están desarrollando los cursos de sindicalismo básico y habilidades directivas y próximamente iniciarán los de salud ocupacional y el de género.

El segundo derrotero busca establecer un seguimiento, control y capacitación a la Salud Ocupacional. Este año hemos tenido que lamentar pérdidas humanas que han enlutado a SINTRAELECOL; hemos sido testigos del desdén de como hoy se maneja la salud ocupacional en el sector eléctrico, sobre todo en relación con los compañeros contratistas que manejan la parte operativa en nuestras

empresas. Nos hemos propuesto, y estamos trabajando de establecer un convenio con el Ministerio del Trabajo para que similar al convenio mediante el cual en el pasado desarrollamos el proyecto PROSOTEC, saquemos adelante un proyecto tendiente a reducir la tasa de mortalidad en el sector energético colombiano, haciendo énfasis en los trabajadores contratistas.

Y el tercer derrotero para este periodo, reafirmado en la última Asamblea Nacional de Delegados, la reforma estructural de los estatutos de SINTRAELECOL, pues consideramos que debemos sincerarnos qué tipo de organización sindical estamos visionando, pues por duro que sea, es impostergable que nos hablemos de frente y de cara al sol respecto a este importante tema. o es un secreto que hoy de manera equívoca, aunque conglomerados en un sindicato por rama de industria, algunas seccionales hablan de autonomía interna en SINTRAELECOL; no nos cansaremos de repetir así esto moleste a algunos, que la autonomía sindical se exige y materializa ante terceros, pues al interior de la organización sindical sólo existe el estatuto, éste determina el tipo de organización y los estamentos jerárquicos de la misma; por ello nos debemos preguntar ¿cuál es el tipo de estructura que consideramos debe ser el que nos debe regir?.

Con estos derroteros afrontamos el presente y visionamos el futuro, para tener una organización sindical cualificada, disciplinada y combativa. Para que en todo momento triunfe el debate de las ideas, no de los intereses personales, y siempre en beneficio de nuestros compañeros afiliados.

## NOTAS SOBRE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS, NEIVA 2012

Gonzalo Ramírez Aponte

Con gran éxito se desarrolló en la ciudad de Neiva nuestra última Asamblea Nacional que se caracterizó por tratar la temática más importante de nuestra coyuntura desde una perspectiva pedagógica. Los temas principales fueron:

Internacional del Trabajo "OIT", con el que pretendemos Institucionalizar la utilización y aprovechamiento de las posibilidades de defensa por nuestros derechos que en la actualidad ofrece la OIT en todos sus niveles de dirección, centralizando en la Directiva Nacional las denuncias impetradas por las seccionales y el trámite ante la OIT.

**Tercerización** - Para determinar acciones efectivas frente a este problema, por lo que debemos elaborar una base de datos que nos permita conocer la realidad de la tercerización en el sector y demandar el incumplimiento del AMS, leyes que se desarrollan y convenios internacionales. Llevar a la práctica que los trabajadores que desarrollen actividades no misionales puedan afiliarse al sindicato e implementar una estrategia Política en la que la tanto la Directiva Nacional y todas las seccionales denuncien permanentemente el tema de tercerización e incumplimientos a nivel Nacional ante los entes del Gobierno Nacional.

**Negociación** - Se valida el proceso de la Costa Atlántica y para ampliar las posibilidades, se establece la viabilidad de presentar pliegos en las seccionales donde existan las condiciones para denunciar las Convenciones Colectivas de Trabajo y sea necesario, sin perjuicio de lo desarrollado hasta ahora de manera institucional, así mismo se retoma el pliego político cuyo contenido debe ser socializado y complementado en los diferentes espacios de discusión que se convoquen, su contenido final, se expondrá a la AND y se proyectan las acciones para una negociación futura por grupos empresariales, legitimando la movilización como mecanismo y herramienta de lucha de los trabajadores en coadyuvancia con la comunidad y los líderes sociales.

**Situación Interna** - En el plano Nacional, La Asamblea Nacional respalda la conformación y gestión; decide prestar mayor atención al tema disciplinario en las seccionales por lo que se deben proyectar los espacios necesarios de



discusión, se dispone la coadyuvancia de la DINAL para que los resultados se apeguen a los estatutos y se den las soluciones. Se consideró la prelación en el tema de la educación de bases y el uso de tecnologías para la capacitación virtual. De otro lado, La DINAL debe definir el tema de la legalidad de la firma de la Convención Colectiva de CODENSA, realizando los respectivos trámites ante los entes competentes.

**Detrimento Patrimonial En Procesos De Enajenación, Venta De Activos Y La Reestructuración En Empresas Públicas** - Reiteró la Defensa prioritaria del carácter público de las empresas, y estableció valorar objetivamente los alcances para denunciar con soporte el Detrimento Patrimonial y la corrupción en el manejo de los dineros provenientes de las ventas de estos Activos. Frente a la venta de las Electrificadoras, las estrategias deberán ser encaminadas a brindar seguridad Laboral, Económica y Bienestar Social para los trabajadores.

Otro aspecto importante del evento fue el trabajo por comisiones que permitió además de abordar los temas generales, dar una mejor discusión sobre los problemas regionales como el de la negociación en la delegación de la costa, el de la privatización en la delegación de estatales o el de modelo organizativo en la delegación de grupo EPM-Col-inversiones.

## 2 CASOS DE ACCIDENTES LABORALES:

**Luis Antonio Manrique Hernández:** Trabajador de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., actualmente de 51 años, tuvo un accidente laboral el día 21 de Julio de 2008, en Campo 22, Barrancabermeja, Sdr., con caída de altura de un andamio de 5 metros y descarga eléctrica de 34.500 voltios, sufrió quemaduras de 2º y 3º grado en el 50% de la superficie corporal, de la cintura hacia abajo, pelvis y miembros inferiores. La ARP a la que esta afiliado: Positiva.

No se hizo investigación el accidente, el Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio del Trabajo, Dirección Territorial Santander dice que no realizó investigación alguna porque no fue



un accidente mortal. Estado actual del compañero, manejo médico multidisciplinario de por vida.

Fue pensionado por la ARP desde Junio de 2011 por invalidez mayor del 50% según valoración de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander.

Recibe \$1.500.000 de pensión. Sus ingresos en el momento del

accidente eran de \$4.500.000 en promedio. No ha recibido el incremento salarial con la retroactividad correspondiente, no le han pagado el seguro de vida por invalidez, ni el seguro especial a que tienen derecho los trabajadores de línea viva, según está pactado en su Convención Colectiva de Trabajo vigente, artículo 56. Tiene que desplazarse diariamente a terapias y citas médicas, pagando él mismo sus traslados.

**Osmel Rodríguez:** Trabajador de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., actualmente de 36 años, tuvo un accidente laboral el día 12 de noviembre de 2010, en la Subestación de San Gil, Sdr. con caída de altura de 4 metros y descarga eléctrica de 13.800 voltios, sufrió quemaduras de 2º y 3º grado en brazo derecho y pierna derecha, fractura en brazo izquierdo, con luxación radio y cubital. Daño en meniscos en la rodilla izquierda, presenta lesión severa del nervio cubital, radial y mediano del brazo derecho, así mismo en la pierna derecha presenta lesión severa en el nervio tibia y peroné, pérdida de la articulación del tobillo derecho debido a una osteomielitis, por mal manejo médico de la ARP SURA.



Según la investigación realizada por Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., le imputan la culpa al trabajador, al igual que en otros accidentes de trabajo ocurridos en el área de mantenimiento de subestaciones de la ESSA, como los de los compañeros: Richard Caballero Morales, Raúl Cordero Ardila y Juan Gabriel Henao Mantilla, los cuales sufrieron graves quemaduras de 2º y 3º grado.

En el caso de Osmel Rodríguez, días antes (09/11/2010) de que ocurriera el accidente que casi le cuesta la vida, se reunieron en la Subestación Sur de la ESSA los trabajadores de mantenimiento de subestaciones, los representantes de Sintraelec, funcionarios de salud ocupacional y el COPASO y las directivas de la ESSA a quienes se les informa sobre la manera tan insegura en la que se estaban programando y realizando los trabajos en el área de mantenimiento de subestaciones.

## COMPAÑEROS FALLECIDOS EN ACCIDENTES EN EL SECTOR ELÉCTRICO - Q.E.P.D

**El 28 de Julio de cada año se celebra el día Nacional de la Salud en el Mundo del Trabajo, en memoria de los cerca de 200 compañeros que quedaron sepultados el 28 de julio de 1983 en el Cañón del río Guavio.**

Queremos recordar a los compañeros fallecidos en accidentes de trabajo del sector eléctrico, desde el año 2000 a la fecha. Entre ellos tenemos:

### Año 2012

Leonardo Chávez  
Ángel Ordóñez  
Orlando Bolívar Villalobos  
Alfredo Díazgranados R.  
John Manuel Montes O.  
Aldeiber Arcila Martínez

CEDENAR  
CEDENAR  
Electricaribe, Magdale  
Electricaribe, Magdale  
ESSA, Barranca  
CHEC

### Año 2011 CHEC Chinchiná

Carlos Arturo Barón  
Mario Alejandro Marulanda  
Manuel Tiberio Restrepo  
John Jairo Gil  
José Fernando Montoya  
Henry Bedoya  
Alirio Augusto Largo  
Germán García  
Julían Andrés Merchán B.  
Julían David Gómez Gómez

Oriundo de Chinchiná  
Oriundo de Chinchiná  
Oriundo Medellín  
Oriundo de Chinchiná  
Oriundo de Chinchiná  
Oriundo de Chinchiná  
Oriundo de Chinchiná  
Oriundo de Armenia  
Oriundo de Medellín

### Año 2011 Otros

Víctor Julio Rojas Casanova  
Rubén Darío García Ríos

ESSA, Floridablanca  
CHEC

### Año 2010

Luis Alejandro Llanos López  
José Jesús Valencia  
Nelson Vallejo Marín

CHEC  
CHEC  
CHEC

### Año 2007

Plinio Arias, Electricaribe

Electricaribe Cesar

### Año 2006

Alirio Silva Pimiento  
Eder Villalba Baño  
Esmeth Ojeda Miranda

ESSA, San Joaquín Santan  
ESSA, Termo barranca  
ESSA, Floridablanca

### Año 2005

Giovanny Chacón S.

ESSA Girón

### Año 2004

Luis Gabriel Torres G.  
Nelson Enrique Pineda S.

ESSA, Bucaramanga  
ESSA, La Fuente

### Año 2002

Carlos A. Toro T.  
Edier Betancourt  
Luis E. Suaza Taborda  
William Ignacio Barrera  
John Holan Arias

CEDELCA  
Electrificadora del Tolima  
E.E. Boyacá  
EADE  
Electrificadora del Huila

### Año 2003

Carlos Campuzano  
Raúl Yega González  
Robinson Fernández  
Jesús O. León R.  
Iván Herrera Méndez  
Víctor Pinto Vanegas

EADE  
CORELCA Guajira  
ECA INGELCA  
E.E. Cundinamarca  
Electrificadora del Huila  
CORELCA Guajira

### Año 2001

Jorge E. Infante  
Jorge Rojano  
Lucy Aldana  
Raúl Pacheco Acuña  
Joaquín Amórtegui

E.E. de Boyacá  
Electricaribe, Cesar  
Electricaribe, Cesar  
Electricaribe, Cesar  
EDEQ

### Año 2000

Melanio E. Violet C.  
Rómulo Bamboa  
Cesar Wilson Cortés  
Carlos Nieto Meola  
Lorenzo Zambrano

Electricaribe Córdoba  
EEBSA  
EEBSA  
Electricaribe Atlántico  
Electricaribe Magdalena

### Accidentes fatales en el sector eléctrico desde el año 2000



### NO QUEREMOS MAS MUERTES NI ACCIDENTES EN EL TRABAJO

Por el fortalecimiento de los procesos de participación para la protección de la vida y el bienestar laboral, para que este tipo de situaciones nunca vuelvan a suceder.

El **Presidente Juan Manuel Santos** afirmó el 6 de agosto de 2012 que el convenio firmado por el Gobierno con la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y el Departamento del Trabajo de Estados Unidos, "es una ratificación del compromiso del Gobierno y el compromiso de los colombianos, de proteger cada vez más y cada vez con más efectividad los derechos humanos, los derechos de los trabajadores, que son una parte importantísima de nuestra sociedad".

El acuerdo busca garantizar el respeto de los derechos laborales durante la implementación del **Tratado de Libre Comercio (TLC)** con EE.UU. y prevenir la violencia contra los sindicalistas, precisa la Casa de Nariño en un comunicado de prensa.

Asimismo, el **Jefe de Estado agradeció al vicepresidente de la República, Angelino Garzón**, por ser "uno de los grandes abanderados de esta política".

**Destacó los avances logrados por el Gobierno en materia laboral**, como la prevención de abusos por parte de las cooperativas de trabajo asociado, y añadió que se espera contar con 900 inspectores de trabajo en el 2014.

De igual forma, resaltó el avance en materia de sanciones a los empresarios por no permitir el derecho de asociación, la disminución de asesinatos de líderes sindicales y la protección que brindan los organismos de seguridad a los activistas sindicales amenazados.

"Sabemos que en periodos de nuestra historia, **los líderes sindicales fueron identificados como objetivos por organizaciones al margen de la ley**, nunca por el Gobierno, pero es el deber del Gobierno protegerlos. Creo que las cifras sobre el número de dirigentes sindicales y miembros de los sindicatos que hoy todavía mantienen protección es muy diciente del compromiso que tiene el Gobierno en ese sentido", subrayó el Mandatario, quien insistió que al país no se le puede señalar por una persecución institucional al sector laboral.

**El presidente Santos sostuvo que aún se registran en Colombia violaciones de los derechos humanos y asesinatos.** "Pero nuestro propósito es seguir avanzando en la dirección correcta", puntualizó.

Esta afirmación del señor presidente de la República de Colombia va en contravía con la actitud de los Grupos Empresariales como EMP, el cual por medio de sus filiales como la CHEC y ESSA, arremete contra la Organización Sindical y con un claro propósito de destruirla.

En la CHEC, no solo el incumplimiento a la Convención Colectiva o la persecución contra Dirigentes Sindicales en donde se ha pretendido mediante procesos montados el levantamiento de Fueros Sindicales, sino que ha ido lejos en la intención clara de tramitar la declaratoria de ilegalidad de informativos sindicales, apuntándole a la Personería Jurídica de nuestro Sindicato; se suma a esto, el atentado contra la vida de quienes lideran la actividad sindical y social en el Departamento de Caldas.

En CENS Desde el año 2009, cuando Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. ESP. Fue adquirida en mayoría accionaria por el Grupo Empresarial EMP, comenzó un proceso de restructuración, teniendo como ejes principales el aumento de la planta de personal de 410 a 530 trabajadores y la homologación de procesos con la casa matriz.

Son efectos de esta restructuración la disminución del número de trabajadores en el área operativa, eliminación de las cuadrillas de rural en Cúcuta y las cuadrillas de revisiones. La eliminación de las cuadrillas de alumbrado público, cuadrillas de atención técnica de clientes en las regionales, la centralización de los procesos contables y financieros en Cúcuta, eliminando estos cargos en las regionales.

El número de trabajadores tercerizados en Centrales Eléctricas del Norte de Santander aumento debido a la eliminación de cargos en el área operativa.

En el momento procesos como reducción y control de pérdidas, atención técnica de clientes, mantenimiento de redes en toda el área de influencia de CENS, toma de lecturas y entrega de facturación, corte y reconexión, están hoy tercerizados.

Dentro de las políticas de EPM, se dio el proceso de escisión de CENS, creando una nueva empresa con un crédito de Cien Mil Millones de Pesos, los cuales serán pagados por Centrales Eléctricas del Norte.

En EDQ, la situación es idéntica que en Santander y Norte de Santander, la imposición de modelos organizativos, las investigaciones disciplinarias, la negación de derechos, el incumplimiento a lo pactado.

En Santander se han despedido 29 trabajadores, se sanciona a Dirigentes Sindicales, se viola la Convención Colectiva de Trabajo Vigente, y mas aún de manera temeraria la administración de la ESSA instaura querrela contra el Sindicato de Trabajadores de la

Electricidad de Colombia SINTRAELECOL, ante el Ministerio de Trabajo, con el fin se de traslado a un Juez Laboral de la República, solicitando se proceda a la **DISOLUCIÓN** del Sindicato, por medio de una querrela administrativa con fecha 03 de Julio de 2012. Sin tener en cuenta que Sintraeacol es un Sindicato Nacional de Industria, y única personería Jurídica, en un grave atentado contra el derecho de asociación, amparado en la Constitución Política de Colombia y en Acuerdos Internacionales firmados por Colombia con la OIT.

Se incrementa la tercerización de Áreas Misionales, las cuales están definidas en el Acuerdo Marco del año 1996, firmado por el Gobierno Nacional y Sintraeacol, donde claramente concluye que las mismas deben ser atendidas por personal vinculado a término indefinido en cada una de las empresas del Sector Eléctrico Colombiano.

En relación con EPSA Y CETSAS también de este grupo, se da una negociación desde el 18 de agosto del 2011, se procedió a dar inicio las conversaciones, para formalizar de común acuerdo, la firma del acta de instalación de negociación del pliego de peticiones, presentado el día 3 de agosto de 2011 a la empresas EPSA y CETSAS, del grupo empresarial llamado para esa fecha COLINVERSIONES, las Empresas se negaron a entregar la información requerida, como parte de las garantías relacionadas directamente con los trabajadores así mismo el modelo organizativo con las respectivas estructuras salariales. Igualmente la relación de los contratos corporativos, outsourcing y otros tipos de contrato.

En el transcurso de los 20 días la empresa interpreto como valida la etapa de arreglo directo, a través de un oficio que dirigió al Ministerio de la Protección Social, de la dirección territorial del Valle del Cauca. Sintraeacol representada por la comisión negociadora, responde contundentemente a la empresa y solicita al Dr. Giovanni Saavedra Lasso, intervenir como autoridad competente en el proceso, sin encontrar respuesta positiva.



La comisión negociadora acude a la embajada de EE.UU. ante la segunda secretaria, sección política laboral, quienes apoyaron desde el primer momento en la solución del conflicto, posibilitando la convocatoria de una reunión el día 28 noviembre en las instalaciones del ministerio del trabajo, dirección territorial Del Valle Del Cauca, con el fin de dar continuidad al proceso de negociación de la Convención Colectiva de Trabajo.

Se convocó el 24 de diciembre Asamblea General, donde se voto la convocatoria del tribunal de arbitramento, definiendo el 21 de enero de 2012 al Dr. Jhair Herazo Galeano, como arbitro por parte de la Comisión Negociadora

El día 3 de julio de 2012, los compañeros presidentes de Sintraeacol en las seccionales Del Valle Del Cauca se notificaron ante el ministerio del trabajo, el cual expidió la resolución N°. 0000959 de julio de 2012, por la cual se ordena la constitución de un tribunal de arbitramento obligatorio en la empresa CETSAS.A. y la resolución N° 00000955 de junio 01 de 2012, por la cual se ordena también la constitución de un tribunal de arbitramento obligatorio en la empresa EPSAS.A.

Designados lo árbitros Dr. Jhair Herazo Galeano por el Sindicato y Dr. José Gregorio Velázquez por la empresa, estamos a la espera de la designación del tercer árbitro por parte del Ministerio del Trabajo. Invocamos la solidaridad de todo los trabajadores en especial el del sector eléctrico enviando notas de apoyo a los compañeros que se encuentran en este conflicto desde el mes de julio del año anterior, como también rechazando las políticas represivas e intransigentes en EPSAS.A.y CETSAS.A.

# SINTRACARBON CON MUCHO ACIERTO SINDICALIZA A LOS TRABAJADORES TERCERIZADOS, DESARROLLANDO LA POLITICA DE INDUSTRI-ALL

Carlos Bustos Patiño

Desarrollando con mucha propiedad las políticas de IndustriALL, ( fusión de Icem, Fitim y Fittvc) desde el año 2008, la Junta Directiva Nacional de Sintracarbón, Sindicato de primer grado y de industria, que agrupa a los trabajadores del Cerrejón (Xstrata, BH Billinton y Angloamerica) inicio el estudio de los fenómenos de la tercerización a nivel nacional y mundial, encontrando que esta corresponde a una política de desarrollo estratégico de las Empresas Multinacionales con la contratación del personal a través de contratos basura, que no cuentan con estabilidad laboral, ni de prestaciones sociales, y los salarios son de miseria, que no garantizan una vida decente. La IndustriALL manifiesta que la tercerización es como la esclavitud.

Después de este análisis global, se miró que en Colombia, como desarrollo de esta política estratégica internacional, las Multinacionales impusieron este tipo de contratación, encontrando que más de 50%, en promedio, de los trabajadores de las Compañías son tercerizados, que además de no gozar de los derechos de los que gozan los sindicalizados convencionales, tampoco se pueden sindicalizar, porque en los intentos hechos a estos trabajadores se les aplica el despido, los hacen renunciar o no se les renueva el contrato de trabajo.

En el Cerrejón, aproximadamente, de 11.000 trabajadores, 6.000 están por empresas contratistas y 5.000 son directos, de los cuales 4.000 son sindicalizados. Siempre ha estado en la mente de la Dirección de Sintracarbón, este gran grupo de trabajadores de contrato precario, por eso después de varios intentos en sus negociaciones de pliego de peticiones, lograron en la última convención colectiva de trabajo, firmada el año anterior, una cláusula convencional en la que la empresa se compromete a garantizar que las contratistas respeten el libre derecho de sindicalización de estos trabajadores.

El primer intento de sindicalización, (en el año 2010, antes de firmarse la cláusula convencional) se hizo con la empresa que suministra el transporte a los trabajadores de la mina, 500 afiliados, despidieron, acosaron, hicieron renunciar y acabaron con Sintrans, sindicato de Empresa.

El segundo intento fue el de Chaneme, empresa de mantenimiento de maquinaria pesada, con Sintrachaneme, también sindicato de empresa. Tiene laudo arbitral y le permanecen afiliados 50 trabajadores.

A través de Sinaltrainal, se logró la afiliación de los trabajadores de Aramark, empresa que suministra la alimentación y



se firmó convención colectiva, con 200 trabajadores.

Hasta aquí los trabajadores fueron organizados en sindicatos de Empresa. Con de un serio análisis y después de la firma de la Cláusula convencional, las afiliaciones se hicieron directamente a Sintracarbón.

En las Empresas contratistas MASA, mecánicos asociados, EPROFQ, de mecánica y ASEOCOLBA, del aseo, se logró la afiliación de otro importante grupo de trabajadores y hay ya convenciones colectivas de trabajo. En EPROFQ la convención se firmó después de una huelga de 8 días, para nosotros esta huelga de tercerizados, es la segunda exitosa ya que en el 2007 los trabajadores de la ROSS afiliados a Sintravidrícola, lograron firmar convención colectiva de trabajo después de la huelga y hoy todos sus trabajadores están primerizados.

En PRODECO-GLENCOR, en la Jagua de Ibirico Sintracarbón afilió más de 500 trabajadores y después de una Huelga se logró la firma de una convención colectiva de trabajo.

En Blastimar, se afiliaron más de 300 compañeros, se presentó pliego de peticiones y se firmó convención colectiva de trabajo.

La última experiencia se está dando en Setecol, empresa de vigilancia, donde se presentará pliego de peticiones con miras a afilar a todos los trabajadores y firmar una convención colectiva.

Todo este trabajo persistente, bien planeado y con el respaldo incondicional de Sintracarbon y de IndustriALL, ha permitido que más de 1.800 trabajadores gocen del libre derecho de asociación, negociación y huelga. Esto en el contexto del país es muy poco, pero es grande la

perspectiva para los trabajadores Colombianos.

De acuerdo a las conclusiones del seminario minero energético realizado los días 15 y 16 de febrero de este año, la estructura del SUME se constituye hoy en la posibilidad de los trabajadores de este sector, para enfrentar la locomotora impulsada por el gobierno Santos y una de las principales tareas es precisamente enfrentar la tercerización, a Sintracarbon le cabe la gran responsabilidad de dinamizar este proceso hoy presidido por el Compañero Jaime Deluquez, probado dirigente sindical, que hoy es miembro de Sintracarbon, y activista vital en lo que hoy es IndustriALL.



Los Sindicatos Colombianos, afiliados Hoy a IndustriALL debemos asumir la tarea de crear con criterios de unidad y solidaridad un IndustriALL Colombiano, que unifique al sector minero energético, químicos, textiles y de las industrias, desarrollando cuatro músculos fundamentales que permitan el fortalecimiento del movimiento sindical. El primero tiene que ver con la Unidad y la solidaridad, deponiendo los intereses particulares frente a los intereses colectivos, permitiendo que los trabajadores saboreen victorias contundentes que solo las da una buena correlación de fuerzas, con sindicatos fuertes y globales frente a la globalización de la economía y la transnacionalización del capital.

El segundo, la afiliación masiva de los trabajadores tercerizados para garantizarles el libre derecho de asociación y negociación colectiva. El tercero, un plan reivindicativo que nos lleve a la negociación por rama, construyendo pliegos únicos, que contengan reivindicaciones generales para todos los trabajadores de las industrias y particulares para cada una de ellas, privilegiando la movilización y la acción de masas. El cuarto, la formación política que genere vocación de poder en los trabajadores.

La situación económica de Europa donde la economía para la zona se contrajo en 0,2% y la mayor crecimiento que solo fue del 0,3% se dio en Alemania para el segundo trimestre de este año, ocho de los diecisiete miembros están una clara recesión, en donde los recortes y reformas lesivas a los trabajadores son cada día mayores y en donde el gigante Alemania hace esfuerzos por impulsar la "Unión fiscal" para salvar la zona. Pero lo cierto es que estos países se han convertido en el dolor de cabeza del FMI, muy especialmente Grecia Irlanda y Portugal.

Lo que se puede prever es una recesión global que afectará nuestra economía y de contera la situación de empresas como ENEL, ENDESA, Gas NATURAL, FENOSA, con marcados intereses en el sector eléctrico colombiano y por supuesto en nuestros contratos individuales y colectivos de trabajo

En Colombia la situación de no es más desalentadora, las políticas funestas del gobierno frente a la clase trabajadora proyectan una reforma pensional, que seguramente incrementará la edad de pensión o el tiempo de cotización y proyectará una reducción de la mesada, pero que fundamentalmente le apuntará al desmonte del sistema de "prima media" para fortalecer a los fondos. También se plantean algunas reformas laborales que pretenden darle a "las cesantías" una destinación para sostener el desempleo que sin considerar el desempleo ronda el 11%. Otra perla en este contexto, se vio en la fallida reforma a la justicia donde se pretendía privatizar trasladando la competencia de las controversias judiciales en materia laboral a tribunales particulares. De hecho, la caída de la imagen del gobierno Santos refleja el desencanto nacional frente a su gestión.

Pero no es solo del otro lado; las lides sindicales y malos ejemplos que se

presentan en el seno de nuestras organizaciones nos han dejado sin espacios claros y eficaces en los que nos veamos representados, el poco liderazgo en las centrales obreras frente a los temas nacionales, las pugnas internas por el ejercicio del poder y el apetito personal de los dirigentes, ineluctablemente nos obliga a reflexionar y a repensar su papel. Frente a las alternativas políticas que nos han identificado como el POLO, no vemos nada distinto, la corrupción permeada, la falta de identidad en los objetivos y la estigmatización nos han llevado a la desintegración y debilitan cada vez más cualquier posibilidad en nuestra vocación de poder.

Ante esta situación, queremos poner un grano de arena al "quehacer", en nuestro Sindicato hemos dado muestras de gallardía superando en gran parte las diferencias internas en la Dirección Nacional, quedando aún por resolver temas importantes no solo allí, sino también en las Seccionales y que involucran perspectiva, visión, legalidad, organización, estructura, disciplina, compromiso y ejecución; con éstos propósitos se deben orientar todos los esfuerzos hacia nuestra próxima Asamblea Nacional de Delegados.

Creciendo sinceramente en propósitos, voluntad, respeto por la organización y sus reglas, reconocimiento a las personas, a las posiciones y la institucionalidad, en una acción conjunta que haga complementarias las diferencias y efectivos los espacios de participación, rescataremos este proyecto.

Nos queda la esperanza que en medio de un proceso de paz como el que se plantea actualmente, se den los presupuestos para cambiar la situación, por lo que debemos ser proactivos y optimistas, disponernos a respaldarlo y a jugar el papel que como clase nos corresponde. No debemos desconocer, que de lograrse éste propósito, sin duda este será un país distinto.

## JULIO 3 DE 2012 LANZAMIENTO ESCUELA VIRTUAL SINTRAELECOL

Arnulfo Mendoza León

Una de las grandes tareas en la que se ha comprometido la Organización Sindical desde las directrices definidas en la XXIV Asamblea Nacional de Delegados para con sus afiliados, es la de hacer realidad el proyecto de formación Sindical.

La Junta Directiva en pleno y especialmente la Secretaría de educación ha trazado un plan concreto que hoy se ve expresado en actores reales y posibilidades ciertas para toda la base, aprovechando todos los recursos tecnológicos, humanos y de infraestructura para el impulso y desarrollo exitoso de este objetivo; de igual manera se ha conformado un equipo interinstitucional con el conocimiento debido y la suficiente experiencia para planear el proyecto, estructurar sus alcances y contenidos, diseñar los programas, implementar la plataforma y poner a andar el proceso.

Inicialmente, se ha creado una parte de la escuela virtual de Sintraelecol, aprovechando las nuevas tecnologías de la informática y las telecomunicaciones en la prestación del servicio educativo, con la perspectiva de ampliar los beneficio a los trabajadores, en su formación, desarrollo personal, laboral y competitividad económica.

El objetivo de esta parte se resume en:

- Desarrollar una política propia de educación sindical.
- Avanzar en la formación y cualificación de los socios y directivos del sindicato.
- Optimizar los escasos recursos económicos.
- Actuar con responsabilidad Social.

La oferta académica inicial es:

- SINDICALISMO
- SALUD LABORAL
- GENERO Y DISCRIMINACION
- HABILIDADES DIRECTIVAS

Uno de los aspectos que necesariamente se requieren en nuestra Sindicato, es el de cualificar a nuestra base, a los activistas, a los directivos e incluso a sus líderes y dirigentes; con este proceso accesible a todos nuestros afiliados, no existirá excusa alguna en el futuro para justificar la falta de formación exigida en los estatutos para acceder a cargos de dirección.

Este programa ha tenido una buena respuesta de los afiliados, quienes ya ingresaron al primer módulo de capacitación.



Ingrese a la página web: [www.sintraelecol.org](http://www.sintraelecol.org)

## EL RAYO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA DE COLOMBIA "SINTRAELECOL"

Cra. 19 No. 32 A -09  
PBX: 2885291  
Fax: 2887408  
Visitenos:  
[www.sintraelecol.org](http://www.sintraelecol.org)  
[ssintraelecol@hotmail.com](mailto:ssintraelecol@hotmail.com)  
Bogotá D.C. - Colombia

Producción:  
Dirección:  
Consejo de Redacción:

Columnistas:

Edición:

Junta Directiva Nacional  
Josué Rojas Jaimes  
Otto Gómez Pimiento  
Gonzalo Ramírez Aponte  
Pablo Emilio Santos Nieto  
José David Sandoval Lizarazo  
Alirio Sánchez Bernal  
Nergida Quintero Burbano  
Arnulfo Mendoza León  
Jesús Anaya Castillo  
Carlos Bustos Patiño

Luciano Torres A.

SINTRAELECOL  
Srio Nal. De Comunicaciones  
Srio. Nal. De Asuntos energéticos  
Vicepresidente  
Presidente  
Tesorero  
Srio Nal. De Relaciones Internacionales  
Sria. Nai. De Salud Ocupacional  
Srio. Nal. De Educación  
Srio. Nal. De Asuntos Sindicales  
Industri All Colombia

Producción Editorial

  
LUCIANO TORRES A.  
EDITORES  
PRODUCCIÓN EDITORIAL  
Calle 117 No. 8A-12 - Int. 2  
Cel. 313 424 8954 - 315 360 8635  
Itolukas5@hotmail.com

  
angrafik  
design-studio  
Diseño - Diagramación  
[angrafik@yahoo.es](mailto:angrafik@yahoo.es)  
310 625 7405

## ATENTADO CONTRA LA VIDA DE NUESTRO COMPAÑERO OSCAR ARTURO OROZCO GONZÁLEZ PRESIDENTE SINTRAELECOL SECCIONAL CALDAS.

El Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia SINTRAELECOL, condena y rechaza el infame y vil atentado del que fue víctima el compañero OSCAR ARTURO OROZCO GONZÁLEZ, dirigente de SINTRAELECOL y la CUT en el departamento de Caldas, el pasado 4 de agosto en Palestina – Caldas.

El atentado afortunadamente no cobró víctimas mortales, saliendo ileso nuestro compañero y su esquema de seguridad, es claro que el mismo es producto de una guerra sucia, donde se pretende callar a un dirigente sindical y social comprometido con las causas de los menos favorecidos.

El compañero OSCAR ARTURO, es trabajador del grupo empresarial EPM en Colombia, donde se vive un conflicto laboral agresivo por parte de la multinacional y su labor es alternada con la representación que ostenta como presidente seccional de la CUT Caldas, sus acciones se enmarcan siempre en la defensa de los derechos de los usuarios de las empresas de servicios públicos y la defensa del patrimonio público.

Exigimos a las autoridades una investigación ágil y efectiva que entre a determinar no solo los autores materiales sino más importante los intelectuales, de igual manera solicitamos el cambio de su esquema a un esquema blindado, pues es claro que no podíamos esperar al resultado de las investigaciones.

Anotamos que en respuesta a nuestra gestión a través del Ministerio de Gobierno, le fue mejorado su esquema y vehículo, pero extrañamente continúa la valoración del estado fundamentada en hechos presuntos, como si los balazos impactados al vehículo fueran producto de la imaginación.

“La Confederación Sindical de Países Bajos (FNV) que representa a 1.4 millones de trabajadores(as) en Holanda y afiliada a la Confederación Sindical Internacional (CSI) que representa a 174 millones de trabajadores de 155 países y territorios, envió comunicación al Presidente de la república de Colombia, donde reclaman de manera vehemente al Gobierno nacional la protección a los líderes sindicales para que puedan ejercer de manera libre y segura su actividad sindical.”

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

## EL CONGRESO CONSTITUTIVO DE INDUSTRI-ALL

Alirio Sánchez Bernal

### REALIZADO EN DINAMARCA, MARCA UN DERROTERO DE UNIDAD Y POTENCIA PARA EL SINDICALISMO EN EL MUNDO



**El propósito es dar un audaz paso hacia una nueva era de solidaridad mundial, con los afiliados de FITIM, La ICEM y la FITTVC establece como objetivos principales:**

- Hacer frente al poder de las empresas multinacionales y negociar con ellas a nivel mundial
- Afrontar las políticas neoliberales impulsadas por Gobiernos nacionales e instituciones mundiales
- Luchar por un nuevo modelo económico social que de prioridad a los seres humanos y se sustente en la democracia y la justicia social y económica en los países y entre ellos.
- Por el desarrollo de sindicatos mucho mas fuertes como base de nuestro poder de negociación y legitimidad.
- Organizar a los trabajadores y aumentar el numero de afiliados
- La lucha por los derechos sindicales
- La lucha contra el empleo precario
- Desarrollar el poder sindical para hacer frente al capital mundial
- Promover la política y sostenibilidad industrial
- Justicia social y mundialización
- Igualdad de los derechos y participación de la mujer
- Puestos de trabajo seguros
- Democracia e inclusión

Con la participación de 1.047 delegados plenos, 400 invitados y fraternales, con 234 Mujeres, 354 Sindicatos, provenientes de los cinco continentes representando a 50 millones de afiliados y 109 Países, se realizó del 18 al 20 de junio, del año en curso, en la Ciudad de Copenhague, Dinamarca, el congreso constitutivo de **Industri All**, producto de la integración de los Sindicatos de la ICEM, la FITIM y la FITTVC, para dar paso a la Federación Internacional más grande del mundo. En los órganos de dirección fueron elegidos por Colombia IGORK

ARELD DIAZ LOPEZ, presidente de SINTRACARBON, en el Comité Ejecutivo Mundial, y en el comité ejecutivo Regional para América



Latina y el Caribe, **ALIRIO SANCHEZ BERNAL** Directivo Nacional de **SINTRAELECOL** y **GERMAN OSMAN MANTILLA**, vicepresidente de la USO.

“Industri All” Global unión insta a todos los trabajadores y sindicatos a unir sus fuerzas para construir un nuevo movimiento de solidaridad mundial. Estamos empeñados en luchar juntos por los derechos de los trabajadores y mejores condiciones de vida de todos los ciudadanos del mundo.

Este Sindicato mundial significa unidad, solidaridad, respeto ante los estados y las instituciones, nos vinculará con los sectores más importantes de las economías del mundo y por ende la nuestra, nos fortalecerá para acciones globales en respuesta a las multinacionales, nos integrará por aspectos comunes y nos posicionará ante el país y el mundo, en medio la realidad de globalización económica empresarial en que nos movemos, y nos dará identidad como trabajadores de la energía.